



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Fecha: 22 de Diciembre del 2010.

Hora: 11:00 horas

Lugar: Casa de Gobierno del Estado,
Periférico Paseo de la República # 1500, Col. Gral. Oviedo Mota.

Ciudad: Morelia, Michoacán.

PARTICIPANTES.- La Ing. Maria del Carmen Trejo Rodriguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo; el C. Esteban Cruzaley Diaz Barriga, Secretario Técnico del Consejo; representantes de los Sectores Productivo, Social, Privado y Educativo; representante del H. Congreso del Estado, representantes de las Instituciones integrantes de la Comisión Intersecretarial y del Sector Agropecuario y Pesca de los Gobiernos Federal y Estatal; representantes no gubernamentales de los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural y Jefes de los Distritos de Desarrollo Rural, constituidos en el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán.

OBJETIVO: Llevar a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán del año 2010, conforme a la convocatoria correspondiente, acordada por la Presidencia del Consejo, como lo establecen los estatutos del mismo y la cláusula décima sexta del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable, vigente.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.-

1.- Bienvenida.

La Ing. Maria del Carmen Trejo Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo, inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán del año 2010, agradeciendo la asistencia de los Consejeros y transmitiendo un saludo del SR. Gobernador Maestro Leonel Godoy Rangel, ausente en ésta sesión.

2.- Declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.

Enseguida la Ing. Maria del Carmen Trejo Rodríguez, Secretaria Ejecutiva del Consejo, declara el quórum legal con la asistencia de 33 Miembros Permanentes de 61 en total, para el desarrollo de la sesión y procede a poner a consideración del pleno la orden del día, misma que fue aprobada por mayoría.

ACUERDO IVE-22/12-01/10.- El Pleno del Consejo aprueba la Orden del Día, para el desarrollo de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Integral Sustentable de Michoacán del año 2010, en los términos siguientes:

- 1.- Bienvenida y mensaje.
- 2.- Lista de asistencia, declaración de quórum legal y aprobación del orden del día.
- 3.- Seguimiento de acuerdos y aprobación de las actas de las sesiones 2010.



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

- 4.- Cierre de los programas convenidos del ejercicio fiscal 2009.
- 5.- Avance de los programas convenidos Federación-Estado para el ejercicio fiscal 2010.
- 6.- Disposiciones del PEF 2011 respecto al Programa Especial Concurrente.
- 7.- informe de los resultados de las mesas temáticas.

Punto 3.- Seguimiento de acuerdos y aprobación de las actas de las sesiones 2010.

El C. Esteban Cruzaley Díaz Barriga, Secretario Técnico del Consejo toma la palabra haciendo mención al eficaz trabajo en conjunto entre la Federación y el Estado y al papel que juegan todos los miembros de este Organismo. comunica además que los legisladores federales han etiquetado una serie de recursos y acciones en el PEF para el estado de Michoacán, un ejemplo son los recursos para el programa de seguridad alimentaria(PESA), el cual ,señaló, es algo importante que nos va a permitir atender una serie de demandas en los casi 37 municipios más pobres del estado para tratar de romper esas grandes desigualdades que se tienen en el Estado; acto seguido le pide al Ing. Vicente García Lara de lectura al documento que sintetiza las actas de sesiones anteriores.

El Ing. Vicente García Lara señala que se desarrollaron 3 sesiones, mismas que se realizaron el 19 de febrero, el 6 de abril y el 16 de julio, en las que se establecieron 17 acuerdos, de esos 12 están atendidos 1 en proceso y 4 pendientes de atender.

En relación a la celebrada el 19 de febrero del 2010 se establecieron 12 acuerdos de los cuales 10 están atendidos. En el primer acuerdo se valida el orden del día y en el 2 se aprueban las actas de las reuniones del 2009, en el 3 se aprueba el calendario de reuniones para 2010, del 4 se valida el cierre operativo 2008 que se presentó, en el 5 se establecen las fechas claves de interés para la operación de los programas del ejercicio 2010, del 6 se establece cual es la distribución de los recursos convenidos para el ejercicio 2010, en el 7 se validan los criterios de calificación de las solicitudes tanto estatales como nacionales, en el 8 se valida la estratificación de productores y los porcentajes de apoyo propuestos por el Gobierno del Estado a que serían sujetos quienes presenten solicitudes, del 9 se establece el acuerdo para el establecimiento de mesas temáticas de trabajo; y por último en el acuerdo 12 de la primera acta se establece la inclusión del municipio de Los Reyes para la construcción de obras de conservación de suelo y agua en dicho municipio.

De ésta primera acta quedan como acuerdos pendientes el relativo a un comunicado de prorroga que se iba a dirigir a la Ciudad de México para ampliar el plazo de la apertura de ventanillas de PROMAF situación que ya se dio, más sin embargo no fue documentado y quedo pendiente y por otro lado un planteamiento también que se iba a presentar para lo que era algunas sugerencias de modificación a las reglas de operación que en este sentido está pendiente la propuesta debidamente fundamentada y sustentada.

Por lo que corresponde a la celebrada el 6 de abril fue un solo acuerdo relativo a lo que es la orden del día y fue atendido en su oportunidad.



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

En la Tercera sesión extraordinaria celebrada el 16 de Julio, hubo cuatro acuerdos, uno esta atendido que es la orden del día, uno en proceso que es el trabajo permanente de las mesas temáticas para darle continuidad a algunos temas de interés que requieren del conocimiento y seguimiento de este Consejo y quedarían dos pendientes. Uno de ellos fue un planteamiento que se hizo para que se pudiera proponer a autoridades centrales de la SAGARPA que el subsidio de diesel agropecuario se elevara a 4.00 pesos por litro y se congelaran los precios de los energéticos utilizados en las actividades agropecuarias y de acuicultura y pesca, hizo falta propuesta sustentada y fundamentada para hacer la gestión correspondiente. Por último se tiene un acuerdo para realizar una Sesión Extraordinaria para conocer las propuestas o partidas presupuestales que manejan las diferentes dependencias tanto federales como estatales que tienen que ver con el desarrollo del sector rural.

ACUERDO IVE-22/12-02/10.- el pleno del Consejo aprueba las actas levantadas en la Primera, Segunda y Tercera Sesiones Extraordinarias celebradas el 19 de Febrero, 6 de Abril y 16 de Julio del presente año y autoriza su firma correspondiente.

Punto 4.- Cierre de los programas convenidos del ejercicio fiscal 2009.

El Licenciado Francisco Huergo Maurin presenta el cierre finiquito 2009 dentro del cual destaca que se convinieron 724 millones de pesos mismos que fueron radicados por la Federación y el Estado. Se pagaron cerca de 700 millones lo que equivale a un 96% y se reintegraron 31. También se tuvieron adicionalmente recursos presupuestales por 84 millones de los cuales se radicaron 76.3 para tener un ejercicio total de 800'502,660 pesos con un ejercicio del gasto de 765 millones; Detalla brevemente el ejercicio de los recursos que se municipalizan y la cantidad de proyectos que se recibieron y los que fueron atendidos, Agregando finalmente que queda atento a sus comentarios.

ACUERDO IVE-22/12-03/10.-el pleno del consejo valida el cierre finiquito de los programas en concurrencia correspondiente al ejercicio fiscal 2009, conforme al cuadro siguiente:



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010.



CIERRE FINIQUITO 2009

PROGRAMA	CONVENIDO				AVANCE %
	CONVENIDOS	RADICADO	PAGADO	REINTERO	
ACTIVOS	487,000,000	487,000,000	461,048,282	58,924,748	97
AGRICOLA	363,000,000	363,000,000	338,821,843	7,378,487	97
GANADERO	84,000,000	84,000,000	49,877,266	16,123,734	81
ACUACULTURA Y PESCA	38,000,000	38,000,000	34,979,472	1,020,528	97
DESARROLLO RURAL	100,000,000	100,000,000	98,556,971	1,413,027	97
SOORTE	208,216,440	208,216,440	201,922,818	8,292,187	98
SANIDAD E INOCUIDAD	122,300,000	122,300,000	122,300,000	0	100
SHIDRUS	5,330,075	5,330,075	5,373,087	74,981	97
CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	48,800,000	48,800,000	47,854,744	1,345,256	97
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	28,744,585	28,744,585	26,374,680	2,649,905	91
ACCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL	11,500,000	11,500,000	11,814,055	107,421	98
SISTEMAS PRODUCTO	11,800,000	11,800,000	11,814,055	283,945	98
USO SUST. DE RECURSOS NATURALES	17,500,000	17,500,000	17,140,477	1,336,400	92
COUSSA SUELO Y AGUA	12,000,000	12,000,000	11,829,148	170,852	99
RECONVERSION PRODUCTIVA	4,000,000	4,000,000	4,834,497	1,145,851	81
PESCA Y ACUACULTURA	1,500,000	1,500,000	1,500,000	0	100
SUB-TOTALES	729,116,440	729,116,440	672,467,417	81,447,362	94
AMPLIACIONES	CONVENIDO				AVANCE %
	CONVENIDOS	RADICADO	PAGADO	TOTAL	
AGRICOLA	79,448,441	72,037,190	47,231,262	4,805,928	93
GANADERO	1,750,810	1,750,810	1,748,412	5,398	100
ACUACULTURA Y PESCA	1,400,000	1,400,000	1,261,379	148,625	87
DESARROLLO RURAL	40,000	40,000	20,223	9,777	74
SANIDADES	1,140,000	1,140,000	1,140,000	0	100
SUB-TOTALES	84,019,251	74,388,000	51,812,276	6,947,728	73
GRAN TOTAL	809,135,691	800,504,440	724,089,693	88,395,090	78

Punto 5.- Avance de los programas convenidos Federación-Estado para el ejercicio fiscal 2010.

Continuando con el orden del día, se informó que tenemos convenidos 646'645,340 pesos para el ejercicio fiscal 2010, de los cuales 215 millones corresponden a activos agrícolas, 60 millones a activos ganaderos, 110 millones de desarrollo rural y 33 millones para acuicultura y pesca. Se describen los avances en cada uno de los componentes, incluyendo los de los Programas de Soporte, Organízate y el de Uso Sustentable de los Recursos Naturales para la Producción Primaria. Se destaca que se obtuvieron recursos adicionales por el orden de 257 millones de pesos, correspondiendo 101 millones para activos agrícolas; 18 para activos ganaderos; 10 millones para COUSSA, en la Cuenca del Lerma-Cutzamala y 70 más para la realización de Pequeñas Obras Hidráulicas así como 2.1 para la sustitución de motores fuera de borda y 55.1 para el Programa de Seguridad Alimentaria (PESA), alcanzando la inversión final un importe superior a los 900 millones de pesos.

Punto 6.- Disposiciones del PEF 2011 respecto al Programa Especial Concurrente.

En el desarrollo de este punto, la Ing. Maria del Carmen Trejo hace un reconocimiento a los actores que participaron en las negociaciones del presupuesto 2011 para el Programa Especial Concurrente, especialmente a Carlos Ramos Alva a quién reconoce como uno de los voceros más



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

importantes de las organizaciones que intervinieron en estos trabajos. En uso de la palabra, el C. Carlos Ramos hace una remembranza del proceso histórico que han seguido las organizaciones en los diferentes foros, para ser protagonistas en las decisiones que toman las instancias de Gobierno respecto a los recursos que se aplicaran en apoyo al Campo.

El Delegado Estatal de la SAGARPA, Esteban Cruzaley Diaz Barriga, señala la conveniencia de que instituciones como la Financiera Rural y el FIRCO se sumen con determinación en este 2011 a las actividades de este Consejo y aprovecha para presentar formalmente al Ing. Martin G. Ceja Moreno como titular de FIRCO en el Estado y lo invita a apretar el paso para que con un trabajo institucional obtengamos los recursos necesarios para detonar el desarrollo de Michoacán.

Continuando con el desarrollo de este punto, el Ing. Jesus Ramón Torres Romero explica que el Presupuesto de Egresos de la Federación publicado el 7 de diciembre en el DOF establece que la interpretación del mismo es responsabilidad de la SHCP y de la SFP y que contempla una partida de casi 74'000 millones de pesos para ser ejercidos por la SAGARPA, representando un incremento del 24.1 % respecto al ejercicio anterior; El artículo 8 señala que las aportaciones estatales deben estar a más tardar 35 días hábiles a partir de que se reciben los recursos federales y que la primera ministración de los recursos federales va a ser el 31 de marzo; El artículo 30 menciona cuales son los programas que se sujetan a las Reglas de Operación, de los cuales solamente a SAGARPA corresponden 5 programas.

En el artículo 31 se menciona que las dependencias y entidades que tengan a cargo programas sujetos a reglas de operación deberán asegurarse que la aplicación de los recursos asignados sea eficiente, eficaz, oportuna y equitativa; publicará en internet los plazos de las respuestas de todas las solicitudes; procurara firmar el convenio en el mes de febrero, especificando como mínimo los programas a los que se refiere, a donde se han de destinar los recursos y las aportaciones de cada parte, decir a que orden de gobierno corresponden la ejecución de los programas y se acuerde la naturaleza de cada uno de ellos así como brindar asesoría a los municipios sobre todo a los de alta y muy alta marginación.

En el artículo 35 se asignan recursos para Financiera Rural, FIRA, FOCIR y Agroasemex, S.A., Instituciones Agropecuarias con las que tenemos una gran relación y apoyo; el artículo 37 mandata el programa especial concurrente que comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación del empleo y a garantizar el bienestar de la población campesina así como dar prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y establece el orden de las vertientes en las que se estructura; señala la necesidad de alinear los apoyos gubernamentales, eliminar duplicidades, promover las sinergias y la complementariedad.

Igualmente, el art.38 establece que las acciones de la SAGARPA en el PEC tendrán como prioridad primero, apoyar en el combate a la pobreza, ampliar la oferta de los bienes públicos, también contribuir a mitigar y adaptar las actividades agropecuarias y pesqueras al fenómeno del cambio climático y contribuir a la sustentabilidad de las actividades agropecuarias y pesqueras



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

aprovechando responsablemente el agua y la tierra; enumera los Programas sujetos a reglas de operación que serán responsabilidad de la SAGARPA y que son: I) Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura; II) Apoyo al Ingreso Agropecuario: PROCAMPO para Vivir Mejor; III) Prevención y Manejo de Riesgos; IV) Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensjonismo Rural; y, V) Sustentabilidad de los Recursos Naturales.

Para concluir, se realiza una breve exposición de los 5 programas referidos en el párrafo anterior y se informa que los recursos federales para ejercer en concurrencia con el Gobierno del Estado de Michoacán son 454 millones de pesos, con un pari-pasu de 75-25 y adicionados con 100 millones de PESA sin pari-pasu estatal.

Punto 7.- Informe de los resultados de las mesas temáticas.

Para desarrollar este punto, El Lic. Manuel Cedillo Monroy expone que se establecieron 8 mesas de trabajo que han estado trabajando normalmente pero que en esta ocasión se rinde informe de solo cuatro de ellas.

Para el caso de la mesa de maíces criollos se han abordado varios temas, sin embargo se ha insistido mucho en la elaboración de diagnóstico de maíz criollo en el estado de Michoacán con el objeto de presentar un programa integral que va desde la protección, conservación, procesamiento, etcétera; otro punto importante que a destacado es la propuesta de instalar un banco de germoplasma para estos maíces, asimismo se esta gestionando la constitución del sistema producto de maíces criollos

En lo que corresponde a la mesa de sistemas producto se han tenido reuniones informales pero se destacó de manera relevante que los sistemas producto presentarían propuestas de proyectos estratégicos con el objeto justamente de insertarlos dentro del presupuesto 2011.

Por lo que se refiere a la mesa de sanidades e inocuidad se informó, que en el 2010, de una propuesta inicial de 144 millones de pesos posteriormente se acordó que se invertirían 125 millones de pesos, sin embargo la información última que se tiene fue de que quedo el ejercicio en 106 millones de pesos para 2010 y finalmente en esa parte de sanidades se tiene una propuesta para 2011 de 158 millones de pesos los cuales serian 60 millones de pesos para sanidad vegetal, 76 para sanidad animal y 22 para sanidad acuícola y pesquera.

Por lo que toca a la mesa de trabajo de PESA, en el 2010 es de resaltar la participación de las organizaciones campesinas a través de los representantes de la COCOCAM de que se alcanzó una asignación de casi 55 millones de pesos, los cuales se distribuyeron en activos productivos 25 millones de pesos, en soporte 6.5 millones de pesos y para COUSA 23 millones de pesos.

Finalmente, varios consejeros, entre los que podemos citar a Máximo Chávez, Arturo Hernández y Fernando Guerrero externaron sus puntos de vista para hacer este Consejo más participativo y con

que no son de Servidores Públicos, lo anterior conforme al Artículo 18 Fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010 emitido por el IFAI



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

C. Jorge Ramos Valladolid

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Maíz



Ing. Fernando Guerrero Soto

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Durazno



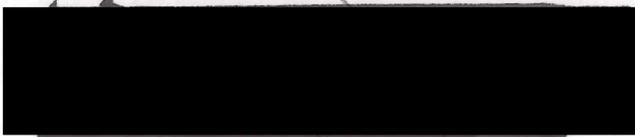
C. Juan Manuel Garibay Villalobos

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Fresa



Ing. Felipe Luna Pérez

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Cocotero



C. Ramón Pulido Rojas

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Agave



C. Guillermo Hernández García

Representante No Gubernamental del Consejo Estatal de
Productores de Sorgo

C. Salvador Torres Mora

Presidente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal



M.C. Xavier Chavez Contreras

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Mango y del CDDRS 086 Apatzingán



Ing. José Izguerra Pérez

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Arroz



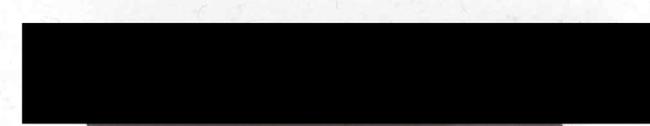
C. Daniel Arriaga Melena

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Trigo



Ing. Felipe Ruiz Ramírez

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Guayaba



C. Arturo Hernández Álvarez

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del
Sistema Producto Papa

que no son de Servidores Públicos, lo anterior conforme al Artículo 18 Fracción II de la LFAIPG y al criterio No 10/2010, emitido por el IFAI



Secretaría de Desarrollo Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

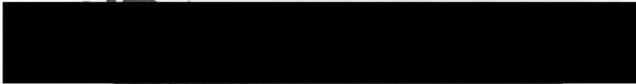
SAGARPA



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010



Ing. Víctor Manuel Gutiérrez Tovar

Representante No Gubernamental del Consejo Estatal de Productores de Chile



Biol. Citlali Gómez Lepe

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Trucha



C. Francisco Montaña Barocio

Representante No Gubernamental del Consejo Estatal de Productores de Bagre

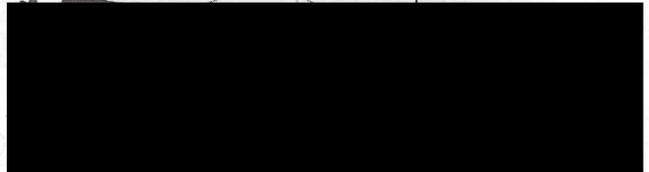
C. Eleazar Sánchez Valverde

Representante No Gubernamental del Comité Estatal del Sistema Producto Tilapia



C. Carlos Villegas García

Coordinador Estatal de la Unión Campesina Democrática U.C.D.



Lic. Eustolio Nava Ortíz

Presidente de la CNC del estado de Michoacán



C. José Guadalupe Ortiz Murillo

Integrante Dirigencia Colectiva Estatal de la UNTA



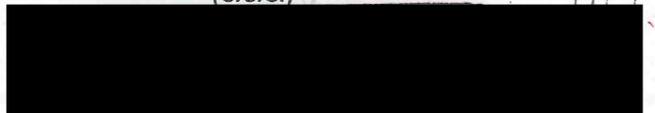
Ing. Carlos González López

Secretario General de la Central Campesina Cardenista (C.C.C.)



Ing. Leopoldo Méndez Luna

Secretario General de la CONSUCC



C.P. Fernando Reyes Díaz

Secretario General de la UGOCM "Jacinto López"



C. Carlos Ramos Alva

Gerente General de Autogestión Económica y Social A.C.



Ing. Carlos Figueroa Cano

Representante Estatal de la RED-MOCAF

que no son de. Servidores Públicos, lo anterior conforme al Artículo 18 Fracción II de la LFAIPG y al criterio No. 10/2010 emitido por el IFAI



Secretaría
de Desarrollo
Rural

2008-2012

MICHOACÁN

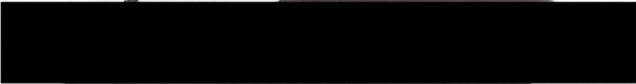
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO
RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010


C. Jorge Luis Munguía Ramos
Representante No Gubernamental del CDDRS 082
Coahuayana


C. Trinidad Vazquez Farias
Representante No Gubernamental del CDDRS 084
Lázaro Cárdenas


C. José Leyva Duarte
Representante No Gubernamental del CDDRS 090
La Piedad

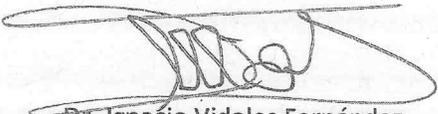
Por los Invitados Permanentes

Ing. José Luis Naranjo Esquivel
Delegado de la Secretaría de Economía


Ing. Iván Osorio Fraga
Coordinador Estatal de la Financiera Rural

Mtro. Erick López Barriga
Coordinador de Planeación para el Desarrollo en el Estado
de Michoacán

MVZ. Pedro Barrera Pérez
Delegado Estatal de la Comisión Nacional para el
Desarrollo de los Pueblos Indígenas CDI


Dr. Ignacio Vidales Fernández
Jefe del Campo Experimental "Uruapan" del INIFAP


Ing. Martín G. Ceja Moreno
Gerente Estatal del FIRCO



Secretaría
de Desarrollo
Rural

MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE DE MICHOACÁN, AÑO 2010

Biol. Ma. de Jesús Nereyda Cartagena
Directora General de la **Comisión Estatal de Pesca**

DRA. Silvia Figueroa Zamudio

Rectora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo U.M.S.N.H.

MVZ. Ambrosio Ochoa Arias
Jefe del D.D.R. 083 de Aguililla

Ing. Mario Jacuinde García
Jefe del D.D.R. 084 de Lázaro Cárdenas

Ing. Antonio Mora Maldonado
Jefe del D.D.R. 085 de La Huacana

Ing. Rafael Gallegos Espinoza
Jefe del D.D.R. 087 DE Uruapan

Ing. J. Jesús Gamíño Moreno
Jefe del D.D.R. 088 de Zamora

Ing. Victor Manuel Arroyo Beltrán
Jefe del D.D.R. 089 de Sahuayo

Ing. Héctor Rojas Romero
Jefe del D.D.R. 090 de La Piedad

Ing. Francisco José Ruiz Guerrero
Jefe del D.D.R. 091 DE Pátzcuaro

MVZ. Martín Guillermo Revuelta Arreola
Jefe del D.D.R. 092 de Morelia